

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez 04 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)**
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 141

Fecha del Traslado: 25/09/2019

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400301720090008900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA CREARCOOP	EDWIN YHOHAN OSPINA RUA	Traslado Art. 110 C.G.P. se corre traslado al recurso propuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 inc. 2. del CGP., en concordancia con el art. 324 y 326 ibidem	24/09/2019	26/09/2019	30/09/2019
05001400301720110127600	Ejecutivo Singular	C.M.T. ELECTRODOMESTICOS S.A.	JUAN CARLOS PELAEZ SALAZAR	Traslado Art. 110 C.G.P. Se corre traslado a la liquidación de crédito, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del CGP	24/09/2019	26/09/2019	30/09/2019
05001400301920100126300	Ejecutivo Singular	EDUAR WILSON QUINTERO VILLADA	JONATHAN HERRERA CEBALLOS	Traslado Art. 110 C.G.P. Acorde con lo establecido en el numeral 2º del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	24/09/2019	26/09/2019	30/09/2019
05001400302020160067300	Ejecutivo Singular	ACENSORES COLOMBIA S.A.	UNIDAD RESIDENCIAL MARCO FIDEL SUAREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Acorde con lo establecido en el numeral 2º del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	24/09/2019	26/09/2019	30/09/2019
05001400302420150094900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	YENIS ESNID ACEVEDO OROZCO	Traslado Art. 110 C.G.P. Acorde con lo establecido en el numeral 2º del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	24/09/2019	26/09/2019	30/09/2019

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 25/09/2019 A LA HORA DE LAS 8 A.M.

CLAUDIA VELASQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO (A)